

## EN MADRID.

Se suscribe á 6 rs. en las librerías de la viuda de Cruz frente á S. Felipe; en la de dillareal y en la estamperia Ve Valla calle de Carretas; en la de Minutria calle de Toledo, y en la Redaccion calle de los Remedios núm. 10 cuarto principal.

# EL GUIRIGAY.

PERIODICO POLITICO POPULAR DEL MEDIO DIA.

## EN LAS PROVINCIAS.

Se admiten suscripciones á 8 rs., franco de porte, en todas las administraciones de correos y principales librerías, y en las comisiones de la Agencia Literaria.

## CRONICA NACIONAL.

### ANDALUCIA.

CORDOBA 29 de abril. En esta provincia no se conocen leyes ni Constitucion, y reina una completa anarquia gubernamental.

Se cumplió como en ninguna otra con la última requisición de caballos aprobada por las cortes; y despues á propuesta del inclito Cleonard, mandó el gobierno que de los caballos exentos de aquella ley de requisición ya cumplida recogiese los que fuesen útiles para el servicio de cuerpos francos. Asi se ha hecho prestandose á ello la diputacion provincial cediendo prudentemente á las fuerzas de las circunstancias ó por un exceso de su celo patriótico que hubiera sido mas laudable empleándolo en sostener los derechos del pueblo arrrollados por una esacion que no ha debido hacerse sino en virtud de la ley.

Se oscureció lo posible la ley de presupuestos que principió á regir en 1.º de octubre de 1838, y en real orden de 28 de diciembre se dijo ya que estaban comprendidos en ella los gastos de los juzgados de primera instancia, cesando los pueblos de contribuir para ellos. Despues en otra real orden de 3 de marzo último, y por consecuencia de la misma ley, se hizo cargo al ministerio de la Gubernacion del socorro de presos pobres. Este gefe político, fundado en que la tesoreria le detiene el pago de considerables libranzas, y en que los pueblos adeudan gruesas sumas por el contingente de propios, no quiso ni aun circular la real orden; y consultando sobre ella lo conveniente para saltar la carga, ha obtenido otra para que los pueblos sigan socorriendo á los presos, por la poderosa razon de que el tesoro público no entrega anticipadamente las cantidades consignadas al ministerio de la Gubernacion.

Vemos, pues, que la ley de presupuestos es nula, y que si tardamente se manda algo arreglado á ella, una autoridad de provincia es árbitra de suspender el cumplimiento, y consigue que se desmande, con vergonzosa contradiccion, cuya debilidad admitiria algun disimulo si tuviese por término una marcha legal y es imperdonable cuando la tuerce escandalosamente. Vemos tambien consignado el saludable principio de que el gobierno pueda decir á los pueblos... Ahi teneis abandonadas mis

## CENCERRADA.

### PAN Y GUIRIGAY.

Antes era pan y toros lo que pedía el pueblo: hoy pide pan y Guirigay; no el periódico este, sino el guirigay que le hace falta del cual son símbolo y representacion nuestras doctrinas.

El pueblo quiere pan, porque tiene hambre; y no lo encuentra, porque el pan es mucho, pero se lo comen pocos. Ahora bien, cuando uno tiene hambre, ó se ha de quedar muerto, que no es decente, ó ha de satisfacerla, que es lo justo. Para esto es preciso que suceda algo, y este algo se me ha metido á mi en la cabeza que debe de ser un guirigay práctico, vivo y efectivo. Luego si el pueblo ha de tener pan, ha de tenerlo por medio de un guirigay,

obligaciones que no puedo cumplir, porque el desórden de mi administracion, mi ineptitud y mi descrédito han consumido inútilmente todos vuestros sacrificios. Sobre todos ellos carga tambien con el peso de las atenciones que debieron cubrir.

En cuanto á las córtés, ¿por qué se retrasa su disolucion? prescindiendo de su origen y de sus actos ¿podran mirarse actualmente como la expresion de la voluntad del pueblo cuando de sus llamadas mayorias no ha podido salir un gabinete? Dicho está que el gabinete actual no pertenece á la mayoría de las cortes, y las cortes que no presentan mayoría para constituir un ministerio solo pueden llamarse pandillas.

No tenemos pues, ni Constitucion, ni leyes, ni gobierno, ni córtés.

### ESTREMADURA.

BADAJOS 30 de mayo. El correo que debió llegar ayer de Lisboa, ha sido interceptado por una faccion portuguesa. Esta partida miguelista aunque pequeña amenaza la tranquilidad del pais y tiene en continua zozobra á los pacíficos habitantes de los cortijos y alquerías.

### GALICIA.

PONTEVEDRA 1.º de mayo. Estamos en la lucha electoral mas viva que ha podido ocurrir en un pais nuevo en las prácticas del gobierno representativo. Se trata de la reeleccion del señor Pita Pizarro y del señor Villaverde, y del nombramiento de un diputado en reemplazo del malogrado general Pardiñas. La del primero es la que ha puesto en conmocion toda esta provincia, porque resentida del injusto decreto dado por él mismo, permitiendo la introduccion de granos de las Islas Baleares, con el cual ha arruinado la agricultura y comercio de este pais y de Castilla, y desaprobando altamente la direccion que han recibido desde su elevacion los negocios públicos, se han propuesto los hombres independientes y amantes de la prosperidad general, darle una leccion que no olvide en su vida, y que sirva para contener en lo sucesivo á gobernantes tan desatentados como él. Sus agentes han puesto en movimiento toda clase de medios para evitarlo, y á pesar de estar colocados en puestos de gran-

gay, y si ha de haber guirigay ha de ser para que el pueblo coma.

El pan y el guirigay son por consecuencia cosas correlativas para esa parte desdichada de la humanidad que el noble y el advenedizo cortesano llaman plebe. Por eso le pusimos nosotros este nombre que tiene á este periódico, que escribimos y que los fiscales denuncian.

"Esto es un guirigay" dicen algunos; y nosotros decimos: *mentira; debe serlo y lo será, Dios mediante.* El Guirigay es una teoria, un pensamiento, un fin, un periódico que se vende por manos de ciegos sin ojos, para que los que tienen ojos y no ven sean sin auxilio de telescopios hasta los habitantes de la luna.

Hay un Guirigay; falta otro; es preciso buscarlo, porque quien busca halla. El Guirigay, periódico, se ha hecho en cuatro meses, y sigue progresando á pesar de los pe-

de influencia nos prometemos que nada alcanzarán sus promesas, sus amenazas y los manejos á que han recurrido. Las noticias que hasta el momento actual hemos recibido de las votaciones de varios distritos de importancia, demuestran que el señor ministro de Hacienda sufrirá una completa derrota, que por sí sola bastará para arrojarle del poder á que ascendió, principalmente por haber sido elegido repetidas veces por este pais para representarle, creyendo que corresponderia dignamente á tanto aprecio, y que no le pagaria con ingratitud arruinando á todos sus habitantes, y poniendo á la patria al borde del abismo. No quiero anticipar á VV. los pormenores de esta lucha, y de las votaciones de los partidos; pero lo haré con la posible estension cuando se verifique el escrutinio general. Entretanto consuélese los hombres honrados que detestan el desorden y las conspiraciones, que anhelan sinceramente el bien de esta nacion despedazada, y que estan dispuestos á promoverle sin temores de ningun género al ver que esta provincia, en la cual se creia que no habia verdadero espíritu público, es la primera en dar un testimonio solemne y legal de su independencia y de la profunda reprobacion con que mira la marcha administrativa y política de los que conducen á la patria á una infalible ruina. ¡Ojalá que confirmando el escrutinio general de nuestros faustos presentimientos sirva para arrojar del mando que tan funestamente ejerce al hombre osado que está al frente de la Hacienda para acabar de aniquilarla.

### MANCHA.

CIUDAD-REAL 4 de mayo. El Excmo. señor comandante general en gefe de las provincias de Ciudad-Real y Toledo don Domingo Aristizabal, dice con esta fecha al Excmo. señor secretario de estado y del despacho de la Guerra lo siguiente.—Excmo. señor.—Segun los partes recibidos desde el último que he dado á V. E. desde Talavera, resulta que el nacional de Damiel, Miguel Aparicio, aprehendió dos desertores que iban al enemigo. Lo recomiendo á V. E. para una cruz de Isabel II por este hecho y otros anteriores.

Los nacionales del Viso han aprehendido otros dos que desde Andalucía marchaban hácia los montes, rescatando cinco cargas de harina que se llevaban á facciosos.

sares: el otro guirigay ha de venir, y por eso vendrá, pero es preciso que venga pronto, porque un fuego saca otro fuego, un clavo otro clavo, y un guirigay otro guirigay. El que hoy reina llueve de la camarilla; para sacarlo de allí y meterlo en el pozo anda revoloteando el nuestro, que en verdad sea dicho, no se porta mal; pero ya se sabe que la teoria no es la práctica.

Pasó el imperio de los discursos. Se necesitan los hechos. Hay que hacer algo. Nosotros hacemos este periódico: el pueblo no hace nada y es menester que haga. Lo que debe hacer, segun tengo indicado, es otro guirigay un poco mas vivo que este. Las cosas urgen: el hambre aprieta, y el pan no abunda. Tras el guirigay va el pan; con que apretemos los puños si hemos de vivir, si hemos de comer, si hemos de ganar la sogá y el caldero, el guirigay y el pan.

IBRAHIM CLARETE.

La segunda columna, comandante Mayalde, en la sierra de la Porzuna batió al enemigo causándole la muerte del cabecilla Francisco Oliveras, natural de Toledo, otro de la Porzuna y cuatro de Malagon, entre los cuales estaban padre é hijo, en cuya casa asesinaron el año pasado en Malagon al capitán Raseti. Recomiendo á V. E. á este comandante y su columna. También se le presentó á indulto con armas el faccioso Serapio Fojo.

La partida volante de nacionales de la Alcadia persiguiendo 24 facciosos, logró coger 3 que ha entregado en el Almaden.

El juez de primera instancia de Ocaña con algunos nacionales, logró aprehender un caballo que iba para el ladrón Dimas, y al que lo llevaba.

Los enemigos han devuelto en Urda cuantas caballerías y yuntas habían robado por las intermediaciones, por las medidas de represalias que se tomaron.

La octava columna, comandante Hellin, ha muerto 2 facciosos en los montes de Ruidera, haciendo además 2 prisioneros.

La partida volante de Navalucillos entró por dos días en la sierra, llegando hasta el Orcajo, y cogió un caballo con armas y montura y 200 cabezas de ganado, ahuyentando á los facciosos que lo custodiaban.

En el encuentro en que murió el faccioso Mestizo, resultó un muerto más de los que dió parte á V. E.

El alcalde y nacionales de Polán persiguiendo á un grupo de enemigos, lograron alcanzar y dar muerte al cabecilla Tripa Cana.

Se han presentado á indulto el cabecilla Retamoza en Navahermosa, otro en Navalucillos, y otro á mi en Menasalvas. Total de bajas para el enemigo, 10 muertos, 10 prisioneros, y 4 indultados. Lo que de orden de S. E. trasladado á V. S. para que se virva disponer se inserte en el boletín oficial de esa provincia para conocimiento del público.

Lo que se hace saber por medio del boletín oficial de esta provincia. Ciudad-Real 4 de mayo de 1839.—G. A. del C. G.—El coronel gobernador, Bedoya.

El comandante de la tercera columna don José Páramo en unión con la primera con fecha 29 del pasado, dá parte que al amanecer del mismo día salió de Urda, y al llegar al sitio de la Humbería vió un grupo de facciosos, los que fueron cargados y perseguidos hasta cerca de la casa de la Molina, por el capitán de tiradores del 3.º ligero don Manuel Aisa, con sola una mitad; que entonces le mandó retroceder por haberse descubierto un gran grupo de facciosos de ambas armas en la sierra de Calderina, por lo que dispuso que el bizarro teniente de la Patria don Ramon Almenara, tomase la cúspide para atacarlos, lo que verificó desalojándolos de una y otra posición, mientras que él seguía con la caballería y la restante infantería á retaguardia; el fuego duró 4 horas y los enemigos fueron perseguidos hasta la huerta del Cura; siendo el resultado haberles cogido 19 sobre salientes mulas, que serán devueltas á sus dueños vecinos del Campo de Criptana, rescatar 4 paisanos, y entre ellos á don Manuel Pinedo, secretario del ayuntamiento de la villa de Almenara, á quien iban á fusilar por ser oficial de la M. N.

El capitán de escopeteros don Feliz Sanchez de Molina, dá parte de haber muerto el mismo al faccioso llamado la Toba, de Miguelterra, junto á Villamayor.

El comandante de la segunda columna don Rafael Mayalde, dá parte con fecha de ayer, que después de 22 horas de hallarse en movimiento su columna siguiendo la pista de la vacada que habían robado los enemigos, de Abenoja, alcanzando á estos en la sierra colocada entre la torre de Esteban Abran y el Espíritu-Santo, consiguiendo dar muerte á los 7, cuyos nombres á continuación se expresan, haberles aprehendido las armas de fuego de su uso, 53 reses vacunas y 2 mulas. Recomienda a conducta de su guía Juan Romero Conde.

Nombres de los facciosos muertos. Felipe

Santos, Pedro Navarro, Antonio García Quiñon y Quintín Gozalez, de Fuente del Fresno. Juan José Caballero, de Santa Cruz de Campejan. Manuel Hernández, de Andujar. Y Francisco N., de Córdoba.

Lo que se hace saber al público para su satisfacción por medio del boletín oficial de la provincia.—Ciudad-Real 1.º de mayo de 1839.—E. C. G., Dalmau.

## CORRESPONDENCIA

### DE LAS PROVINCIAS.

GRANADA 2 de mayo. En esta ciudad los pobres retirados é inválidos se encuentran en el estado más lastimoso que puede darse. Sin socorro ninguno desde una época bien lejana, ha llegado á tal extremo su miseria que ha muerto alguno de hambre, materialmente de hambre, porque ha tenido el infeliz bastante pundonor para morir de esta manera antes que mendigar de puerta en puerta un sustento más amargo que la misma muerte.

En tan grande apuro se reunieron algunos de ellos para acordar lo que en tan críticas circunstancias habían de hacer, después de haber acordado que se elevara una esposición á S. M. poniendo en su conocimiento tanta miseria, comisionaron á un coronel que se hallaba presente y que era del número de los retirados, para que lo hiciera. Cumplió bien el coronel con su misión, é hizo su representación que firmó él muy satisfecho, quedándolo también los que se lo encargaron. Pero ¡oh fortuna! cuando estaban esperando la resolución de S. M. y con ella un socorro digno de su munificencia ó al menos para apaciguar su hambre por de pronto, se encuentran con una *real orden* que manda formar causa al esponeente por los términos en que iba concebida la esposición. A consecuencia de la real orden dicha se procedió contra el pobre coronel y se le tomó la declaración primera que ocupa 8 pliegos, en la cual con valor y con energía poco comunes en hombres regulares, se ratificó y afirmó en cuanto había espuesto, explicando estensamente las razones que le impelieron á hacerla. Pero el coronel es pobre, y no podrá por esta causa desenredarse muy bien de la red en que ha caído cuando menos pudo pensarlo.

De todos modos, es inicuo semejante modo de proceder, y solo pueden suceder tales cosas en tiempos en que se olvida que el hombre es digno de respeto cualquiera que sea su estado, y digno de veneración y gratitud cuando ha sacrificado su vida y todo en pro de la patria.

SEVILLA 6 de mayo. Cuando los traidores tienen sofocada la prensa en las provincias, es lamentable que en la capital no haya quien aproveche cumplidamente de este medio poderoso de salvación. El periódico de VV. habla algo: pues no entra en el fondo de la cuestión; y ya no cabe lugar á miramientos.

Es menester conocer que el sistema constitucional está contrariado por una oculta camarilla; y mientras no se diga todo no se puede aspirar á enderezar el carro, lo cual no ha de hacerse por obra del Espíritu Santo.

CIUDAD-REAL 6 de mayo. He visto en su número 103 del martes 30 de abril, una carta escrita desde Aldea del Rey, en que se dice, que este comandante general no hace más que sacar multas á los pueblos.

Escandaloso es ciertamente, que haya hombres que impulsados por cualquier resentimiento particular, falten á la verdad, injurien á una autoridad y mancillen la honradez y pundonor de un militar que siempre ha cumplido con su deber y no ha merecido nota alguna en su carrera.

Esta falsedad la contestarán los pueblos todos de la provincia: pues que á escepcion de la multa de 60 pares de zapatos, á los carreteros de Aldea del Rey, por no haberse presentado cuando debieron, y esta fue impuesta por el comandante de columna don Rafael Mayalde, con quien se cometió la falta, y otra de 30 pares de alpargatas que ha exigido al ayuntamiento de Almagro, por no haber mandado

unos carros cuando se le pidieron; no sabemos se haya impuesto alguna otra. Estas multas ya en sí mismas alejan la idea, que tal vez haya querido inculcar el articulista de Aldea del Rey de que el comandante general pueda tener en ellas algún interés particular, y manifiestan desde luego el celo por la exactitud en el servicio público, castigando las faltas que le entorpecen, y aplicando sus condenas al calzado de la tropa. Estas son todas las multas que se pamos haya sacado el comandante general, por cuya razón se convencerá el pueblo de que lo que dice el de Aldea del Rey es una calumnia, que ciertamente ha sorprendido y causado gran disgusto á los que desean la conclusión de la guerra, y ven lo que se trabaja en la persecución de facciosos.

## EL GUIRIGAY.

Madrid 9 de mayo.

De cerca de medio siglo á esta parte los hechos públicos en España dependen al parecer, *de una ley oculta* que trae en juegos de *vaiven*, y en periodos más ó menos ordenados, los dos principios más opuestos de gobierno: *la libertad y la servidumbre*.

¿Pero existe esa ley? Si la ley existe ¿será la eterna gravitación del despotismo sobre la libertad? De esto hay algo; no todo. No todo: porque en otros pueblos los grandes estremecimientos sociales han dado por consecuencia lógica de una crisis largas épocas de emancipación en favor de la doliente humanidad, que en la presente posesión de sus derechos y en el prestigio de su valía y de su gloria afirma cada vez con mayor brio el acechado y combatido trono de su imperio.

¿Por qué en otros pueblos se ha verificado el gran portento de la libertad triunfadora, mientras que la nación española la ha visto siempre vacilante?

La respuesta nos parece incisiva y perentoria. En los Estados-Unidos, en Inglaterra y en Francia las revoluciones sociales y políticas imprimieron en el corazón del pueblo un carácter, una tendencia, un interés general subordinado á la propiedad territorial, al pensamiento común de la *cosa pública*, que no es pública para ser el patrimonio de unos cuantos, y á los eternos é imprescriptibles derechos de la razón humana que es igual para los ricos y los pobres, pero que debiendo mantener ó restablecer en su punto el fiel de la balanza de la justicia, debe también vengar en pro de la nación robada los escandalosos agravios de la fuerza, de la hipócrita violencia del fanatismo feudal y religioso, y de la acción corrosiva de los siglos.

Pero en España desde el primer albor de la libertad resucitada, mientras los patriotas eminentes se han esforzado siempre porque todos los elementos se convirtiesen al gran designio de la felicidad general, el despotismo ha trabajado en público y en secreto para llevar los sucesos á *un punto dado*, quitarse entonces la máscara y decir en medio de la necia y generosa credulidad del pue-

blo ó en el centro de las falanges enemigas: *«la milicia ciudadana que trabajó para que la nación fuese libre, no hizo mas que tejer la túnica enlutada de su muerte: yo, el despotismo, le doy asquerosa sepultura: el pueblo, que ha derramado sus tesoros, vertido su preciosa sangre en las aras de la patria y visto con dolor morir sus mejores hijos en la guerra, ha sido la cuidada mariposa girando en torno de la llama: yo, yo soy la llama que vuelvo en pavesas la mariposa. He tenido y tengo menos fuerza que la libertad, pero tengo mas astucia y fingimiento. No sé luchar á brazo partido con el leon popular: pero sé desangrarle para que estenuadas sus fuerzas se me rinda... Entonces le voy dando tanto alimento como baste para que recobre el brio que á mis intentos cuadre, pero nunca tanto que pueda trocar los nombres y las cosas de señorío y vasallage: en la guerra y en el torcido rumbo de los negocios le empobrezco: con el oro de insupportables contribuciones le fatigo y le seduzco. Con la infernal diplomacia desordeno las voluntades, siembro la desconfianza y prevengo la vuelta de la tiranía como un astro de ventura. Esto hice cuando asesiné los Bravos y Padillas: esto y mas hice cuando entregue á la inquisicion y á la calumnia los diputados: esto cuando traje á España 100.000 franceses; cuando di á D. Rafael del Riego muerte afrentosa; cuando hice subir al patibulo á Mijar; cuando establecí los tribunales de la fé; cuando me he circundado de asesinos, esterminando á todos los hombres de bien; esto he hecho y estoy haciendo, premiando á los carlistas, persiguiendo de muerte á los liberales, haciendo que para estos sea falsa la revolucion y solo cierta para bien de los tronos y sus hechuras, recuperando siempre mi negro imperio, degradando siempre la noble dominacion de la justicia y de las leyes.»*

Ahora decimos nosotros: la trama que produjo la catástrofe vil de 1814 y el sangriento sacrificio de 1823, existe tambien en 1839; si, españoles, existe tambien en 1839, pero estendida, reforzada, sistematizada como nunca.

¿Gravitará siempre el despotismo sobre la libertad con tanta preponderancia? Si, con tal que no se imprima un rumbo nuevo, radical, á los negocios. La guerra de la independencía, que se pensó hacer para la independencía, se hizo para el déspota Fernando. La Constitucion de 1812 rigió tres años para caer desvalida con la nacion en las garras de Fernando: en 1839, á pesar de la Constitucion de 1812 y de la de 1837, las intrigas, la guerra, los robos, las injusticias, los escándalos, los asesinatos, los incendios, la confusion, el desorden, la insolencia, los delitos, LAS

TRAICIONES IMPUNEMENTE CONSUMADAS, todo, todo junto revela que el despotismo está á punto de aniquilar las libertades de la patria. Pero es facil el remedio.....

Hasta ahora se han hecho las revoluciones para los palaciegos y los tronos. *Falta una revolucion para los pueblos. De ella y no de otro origen ha de nacer nuestra libertad; sin ella nunca dejarán de repetirse los acontecimientos de 1814 y de 1823.*

Unimos nuestra voz con energia á la del Eco del Comercio para condenar las ideas de un desdichado artículo, publicado en el Correo contra los milicianos nacionales de Madrid. No comprendemos cómo se escriben las palabras que en el citado artículo hemos leído, ni como despues de escritas puede reclamar el título de patriota quien compara á los milicianos del 7 de julio con José Maria y con Palillos. Si la milicia nacional de esta corte, si los nacionales que han firmado la representacion á S. M. no valieran juntos y separados, siete millones de veces mas que el Correo en masa y en polvo, asunto seria este de responder con fuerza; pero ¿quién cree que por habersele antojado delirar un dia al señor Abenamar, debe tomarse en cuenta lo que ni es ni puede ser mas que una aberracion de poco mas ó menos?... Cuando el injuriado tiene razon y fuerza, de nada sirve que se digan las injurias; porque nadie las cree, y las injurias no creidas, tampoco ofenden. Lo sensible es que escritores de probidad por extravio de razon usurpen las ideas y el modo de decir las á los redactores del boletin que se publica en la corte de don Carlos.

Se asegura, no sabemos con que fundamento, que el señor don Pio Pita es el encargado de echarle una laña al desportillado ministerio que todavia existe. Otros dicen que el señor Alaix es el maestro de capilla que ha de arreglar el coro. A todo esto, nada de disolucion, y en cuanto á las representaciones, como si no se hubieran hecho. El gabinete aliado quebrado se nos viene ahora con lo del decoro gubernamental despues de los sofiones del tirano de Cataluña, haciéndose la cuenta del marido hombre de bien que no pudiendo apalea al amante de su costilla sacudia las de su muger y esclamaba al compás de los garrotazos: *¡Aqui que no peco!*

## APENDICE.

De la Paz.

De crisis no es difícil de saber el resultado de la que no tiene otro fundamento que la energia de los ministros en cumplir su deber, haciendo que se obedezcan las leyes y que sea respetado el trono.

*Nota de la redaccion del Guirigay.* Esto alude á la obediencia y subordinacion del baron de Meer y al respeto con que este general observa las leyes.

Parece que el señor marques de Miraflores, actual embajador del gobierno constitucional de España, ha dado un gran convite al señor Cea Bermudez á su vuelta á Paris, sin duda para recompensar por su parte las fatigas de este ilustre baron con las potencias del Norte. Todo el mundo sabe que el dichoso marqués fue de los que mas trabajaron el año 34 para derrocar el despotismo ilustrado, y ¿por qué ahora tanto agasajo al corifeo de este partido que se ignora si ha jurado la constitucion, á quien ninguna simpatía unió ni une con el partido liberal, como se infiere del mismo manifiesto presentado á aquellas potencias, segun el extracto del mismo que trae el *Correo francés* del 27 de abril? ¿Y se estrañará que los patriotas puros y comprometidos recelen, teman y duden? Nada mas natural con semejantes antecedentes, y cuando ven que se trata de volver á poner en evidencia al hombre del absolutismo.

E. del C.

Ni de Ramales ni de dimision del ministerio se ha dicho nada en el dia: parece que han debido suspenderse aquellas operaciones militares, y que se trata de hacer que termine la crisis ministerial por resolucion, como dicen los cirujanos de los tumores que desaparecen sin abrir boca. Tampoco se habla de disolucion de cortes, aunque las operaciones de las provincias se repiten.

Del Correo Nacional:

Acabamos de recibir noticias de Guadalajara, fecha de ayer 8 á las cuatro de la tarde.

Segun los avisos recibidos en aquella capital, los enemigos en número de 7 á 83 hombres capitaneados por Cabrera ocupaban á Alcolea del Pinar, Anguita y Luzon. Esta fuerza lleva consigo cuatro piezas de artilleria, entre ellas dos obuses y dos cañones de á 8.

Las raciones que sacan de los pueblos y todos los pedidos que hacen, se exigen á nombre del conde de Morella.

Parte de esta fuerza se ha destacado con direccion á Villaverde, la restante permanece en Anguita y Luzon.

La caballeria viene mandada por un tal don Manuel Rodriguez.

Estos pormenores no dejan duda de que el enemigo se propone operar activamente contra la Alcarria.

¿Qué fuerzas piensa el gobierno oponer á esta nueva invasion? ¿Qué medidas se toman para libertar ó por lo menos para socorrer á la provincia Guadalajara?

Treinta y seis millones de contribuciones de todas clases ha pagado en dos años esta provincia, modelo de obediencia y de fidelidad! Y así se abandonan los pueblos mas leales, los que mas ayudan á soportar los gastos de la guerra?

¿Qué terrible responsabilidad está pesando sobre los que desecharon y combatieron las medidas de prevision y de defensa que hemos recomendado, y cuya adopcion hubiera evitado las calamidades que nos amenazan!

## COMUNICADOS.

Señores redactores del Guirigay.

Muy señores míos: D. Carlos Wood, regente de la imprenta nacional, contestando á mi artículo que VV. tuvieron la bondad de insertar en el núm. 100 de su apreciable periódico, dice que abuso de la libertad de imprenta atacando su vida privada; que le calumnio sin provocacion de su parte y que nada le importa indagar lo que á esto me ha movido. Desentendiéndose del verdadero objeto á que el artículo se dirige, aparenta ignorar lo que me movió á escribirle, y de este modo acredita que el gusano roedor de su conciencia no le dejó

sentir mas que su propio dolor, y por consiguiente que jamas le afectó el de los beneméritos y patriotas operarios de la casa, ni el de las desdichadas viudas, á las que hace mas de tres años que no se paga la asignacion señalada en el presupuesto de 400 rs. anuales, y no mensuales, como equivocadamente se puso en el precitado artículo. Dije en él que injustamente se le daba un sueldo de 183 rs. anuales porque de nada servia en el establecimiento; y para probarlo basta reflexionar, que sino habia en el ocupacion en meses enteros para los operarios que no son del número, con menos razon la habria para dos regentes que no tienen que revisar los pliegos, pues para esta operacion que les especular en otras imprentas, hay en esta un número determinado de correctores.

Dice que se ataca su vida privada (algo habria que decir sobre esto) ¿pero no se llama regente de un establecimiento de la nacion? Que su profesion en nada perjudica al bien comun. ¿Y los 183 rs. anuales, ó sean 50 rs. diarios que semanalmente cobraba antes del último presupuesto, no han salido del tesoro de la nacion?

Hace dos años y medio que se colocó al señor Wood en la Imprenta Nacional con el título de segundo rejente, y con un sueldo casi duplicado al señalado al primer regente, y entónces quizá ni aun comprendia el mecanismo del arte tipográfico, segun que su inaccion demostraba; pero acaso se le colocaria para dirigir las prensas de vapor, si se pensó en establecerlas, lo que aun no ha tenido efecto; y si lo tuviera, solo se ocuparia en un novísimo ramo del arte, por cuyo conocimiento no creo que podrá abrogarse el dictado de profesor de un arte importante y noble.

Ni del rejente inglés me acordé como inglés, ni mucho menos de su conducta; solo vi que era tan innecesario en la imprenta como indebido el sueldo que se le daba, el cual distribuido entre las viudas, se hallarian socorridas como es justo, y hubiera evitado este y los anteriores artículos. El no ha visto mas que calumnia donde solo habia un aviso de gobierno, que es el que puede y debe remediar los abusos: poco mas ó menos como éste, adolece aquel establecimiento de otros muchos, cuyos avisos reiteraré cuando lo juzgue oportuno; pero no seguiré mas en ningun periódico una polémica, que me parece no es la mas apropiada para ilustrar al público en lo que mas le interesa saber.

Ruego á VV. señores redactores, me continúen su favor insertando este artículo en su muy interesante periódico, y dispensar estas molestias á su afectísimo suscriptor Q. B. S. M.—R. B.

## ISLA DE CUBA.

*Continúa el artículo del número anterior.*

44. Calumnió el general Tacon y Rosique, á su antiguo benefactor don Manuel Garcia de la Loma, al licenciado don Manuel Rojo, á los generales don José Bellido, don Narciso Lopez y otros muchos, haciendo creer al gobierno que estos individuos estaban afiliados en aquella ponderada conspiracion.

45. Calumnió á don Antonio Carrillo, don Leandro Lozano, don Calisto Menendez y otros individuos de que habla en su denuncia oficial sin cuñarse de su resultado: trataba S. E. de indisponer al gobierno y nada le importaba su crédito, y su probidad en adelante.

46. Calumnió á don Donato Tamallo, joven propietario de la ciudad de Bayamo, tan solo por haber merecido el nombramiento de capitán de una de las compañías de Nacionales que se organizaron en dicha ciudad el año de 37 con arreglo al régimen constitucional. Puesto en prision por orden de Tacon despues de haber allanado y fracturado las puertas de su casa á deshoras de la noche con un piquete de tropa armada, sin respeto ni miramiento á su viuda y anciana madre, fue remitido á Cuba, donde uno de los gefes de la risible division pacificadora le hizo embarcar poniéndole un par de grillos con direccion á la Habana, y llega-

do que fue se le constituyó en un oscuro calabozo donde permaneció 4 meses incomunicado pagando seis rs. de plata diarios segun disposicion de S. E. Decretado su destierro por 6 años, previo el abono de 176 duros, entregados por orden de S. E. al alcaide José Lopez Trigo, segun recibo que obra en el ministerio de Ultramar, se le embarcó nuevamente á cumplir su condena: y presentóse en esta corte donde afectado por los injustas tropelias y padecimientos físicos que se le hicieron sufrir, falleció en ella el 2 de abril de 838 á la edad de veinte y cinco años.

47. Calumnió á don José del Pilar Sanchez, natural de Canarias, sugeto influyente y acomodado: vecino del pueblo de Madragas, porque leyó á presencia de varias personas con muestra de regocijo el diario de la Habana en que se insertaba la noticia oficial de estar planteada en la Península la Constitución de 1812. Se le deportó perpetuamente de la Isla por solo este hecho; y á don Domingo Galeano se le condenó á satisfacer la mitad de las costas causadas en el procedimiento despues de haber permanecido mucho tiempo preso é incomunicado, por haberle prestado el periódico que dió origen á la actuacion.

48. Calumnió á don Tomás de Mora, padre de una dilatada familia, porque se le supuso que habia sido constitucional en la época de 1820.

49. Calumnió á don Lucas Ugarte, porque preguntó sencillamente al ver señalado un buque en el telégrafo, si era el *Guadaleite*, el cual se decia que estaba para arribar conduciendo el real decreto para que allí se jurase la Constitución que regia ya en la metrópoli.

50. Calumnió á don José Garcia Fernandez, anciano respetable, porque dijo bajo los portales de la casa de gobierno que estaba para llegar la Constitución de oficio y que con ella cesaria el influxo de los malvados y delatores. Asi este como los tres individuos antecedentes fueron estrañados perpetuamente de la Isla y conducidos á su costa á Nueva-Orleans sin que se diese cuenta á S. M. de sus causas.

51. Calumnió al licenciado D. Juan Ramirez de Estenóz, abogado de Cuba, que fue procesado el año de 34 por un discurso que imprimió, previa legal censura: le juzgó la comision militar permanente de la Habana, y este tribunal inescorrible no tuvo ánimo para condenarle; á pesar de que le dirigia don José Alfonso Suarez y Pinto, el mas indolente y sañudo de los letrados, y le absolvió de toda culpa. Pero elevada la sentencia á la aprobacion del capitán general de acuerdo este con el auditor de guerra, la revocó condenándole á salir de la Isla por seis años en mengua de su desventurada familia que quedó abandonada.

52. Calumnió al presbítero doctor D. Pedro Ramirez de Estenóz, condenándole sin oírle, á cuatro años de destierro, porque se supuso haber recibido un impreso de Cádiz. Este eclesiástico es honrado y virtuoso.

53. Calumnió á los canónigos de la santa iglesia catedral de Santiago de Cuba, doctor don Marcelino Quiroga, doctor don Miguel Hidalgo, licenciado don Antonio Odoardo, licenciado don Antonio Martínez, don José de los Santos Leon, don Bartolomé Mascareña, dean del cabildo, y don Miguel Angel Perez, secretario, quienes fueron deportados á Canarias, porque representaron á S. M. revelándola las causas de la fuga del traidor fray Cirilo, Arzobispo de aquella diócesis. No cometieron otro delito, y sin embargo les ha cabido la mas severa de las penas, pues han muerto en el destierro al rigor de las pesadumbres los señores Odoardo, Leon y el secretario Perez.

54. Calumnió al doctor don Manuel Hernandez, abogado y regidor perpétuo de Cuba, porque despues de quitada la Constitución se resistió á firmar una representacion que depredaba al general don Manuel Lorenzo, tratándole de traidor, aseverando que este solo podia serlo ante los partidarios del príncipe rebelde. Contribuyó tambien á su ruina la resistencia que hizo á las intrigas de la llamada expedicion pacificadora para perseguir á los desafectos del rebelde fray Cirilo; y resultó de todo que

se le deportase perpétuamente, dejando á la inclemencia su esposa é hijos, y abandonados sus intereses, con la especial circunstancia de habersele hecho pagar á su consorte despues de su salida 500 pesos, en que se calcularon las costas, omitiendo su justa tasacion. (Continúa.)

## A ULTIMA HORA.

Ayer noche se dijo que los ministros de hacienda, gobernacion y marina habian hecho dimision de sus respectivos cargos; y aun cuando nosotros no lo creemos porque sabida es la amistad que une á los señores Arrazola y Hompanera para que aquel conservase su puesto sucumbiendo este, lo avisamos al público por lo que valga, y nos felicitariámos de que no solo ellos, sino los otros tres que se supone quedan encargados de unirse á los jovellanistas y formar con ellos un ministerio de opresion, hiciesen lo mismo para la prosperidad de esta desdichada nacion.

Segun noticias dadas ayer por los que llegaron de Guadalajara en la diligencia, parece que la faccion de Cabrera se hallaba en Brihuega, lo que no deja de ser honroso para el gobierno y satisfactorio para aquella industriosa ciudad que en pocos dias ha sido saqueada dos veces.

Ayer salieron á cubrir algunos pasos del Tajo dos compañías del regimiento Reina gobernadora y algunos caballos. Se decia si saldria fuerza de la M. N. al mismo punto, pero esto no será facil por falta de recursos.

## DIVERSIONES PUBLICAS.

TEATROS.—DEL PRINCIPE.

A las ocho de la noche: EL REY MONGE.

DE LA CRUZ.

A las ocho de la noche: se pondrá en escena el drama trágico en cuatro actos del maestro Donizetti, titulado EL BELISARIO.

## ANUNCIOS.

Memoria histórico-filosófica sobre las ventajas de la reunion de la medicina y cirugía en un solo individuo, especialmente en el ejército, por don Anastasio Chinchilla, primer ayuante de cirujía del cuerpo de sanidad militar.

La cuestion tantas veces suscitada sobre los puntos que abraza la citada memoria es de aquellas que mas interesa á los pueblos civilizados, porque se trata en ella nada menos que de la vida y la salud de sus individuos, y se dan razones tan convincentes, se aglomeran tantos y tan al parecer incontestables hechos que se ven tan clara como la luz del medio dia la razon militante por la reunion; y admira tanto, ya que no cause indignacion, el que intereses particulares impidan los benéficos resultados que ha producido y produce el ejercicio de los dos ramos de la ciencia de curar por un solo individuo, como el que habiéndose declarado los inspectores de las armas por la reunion se haya paralizado el asunto en el ministerio del ramo, sobre cuya circunstancia no podemos menos de llamar la atencion del público y del gobierno para que reconocido éste con mano pronta y fuerte los obstáculos que se presentan, le faciliten á los ejércitos profesores instruidos que reemplacen á la multitud de jóvenes ineptos á quienes está hoy confiada la salud de nuestros valientes soldados.

Se vende á 8 rs. en las librerías de Albert, calle de Barrio nuevo; de Villareal, calle de Carretas, y en la de Cuesta frente á las Covachuelas.